ACTA No. 104-2026

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VALENCIA, CELEBRADA EL TRECE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS

En el cantón Valencia, provincia de Los Ríos, de la República del Ecuador, a los trece días del mes de marzo del año dos mil veintiséis, siendo las ocho de la mañana con treinta minutos, en la sala de sesiones del GAD Municipal de Valencia, se lleva a cabo la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Valencia, previa convocatoria efectuada por el Ing. Daniel Vicente Macías López, en calidad de Alcalde del cantón Valencia, quien preside la Sesión Ordinaria y manifiesta lo siguiente SEÑOR ALCALDE: muy buenas días con todos, bendecido día para todos ustedes, un saludo a la señora Vicealcaldesa, a mis compañeros Concejales, un fraterno saludo a los compañeros presentes como al Ab. Anthony Conrado del Departamento Jurídico, Director Administrativo, Coordinadora de Planificación, Especialista de Participación Ciudadana, Director de Obras Públicas y Directora Financiera; señor Secretario sírvase a leer el orden del día señor Secretario. SEÑOR SECRETARIO: **1.** Constatación del quórum reglamentario. **2.** Aprobación del orden del día. **3.** Lectura y aprobación del Acta No. 102-2026 de la Sesión Ordinaria del día 27 de febrero de 2026. **4.** Conocimiento, análisis y aprobación en segundo debate del Proyecto de Ordenanza que Conforma y Norma el Funcionamiento del Sistema Cantonal de Participación Ciudadana en el cantón Valencia. Referencia: Informe Favorable No. LF-001-2026, suscrito por los Integrantes de la Comisión de Legislación y Fiscalización. **5.** Conocimiento, análisis y aprobación en relación con la forma de financiamiento de la obra denominada "Construcción de la Primera Etapa de La Regeneración Urbana en la Av. 13 de Diciembre del cantón Valencia, Provincia de Los Ríos". Referencia: Informe Favorable No. PP-04-2026, suscrito por los Integrantes de la Comisión de Planificación y Presupuesto. **6.** Conocimiento, análisis y resolución sobre la solicitud de regularización planteada por la Sra. Mendoza Sarabia Betty Elizabeth de un terreno de 218.38m2 ubicado en la parroquia Nueva Unión del cantón Valencia: Referencia: Informe Jurídico No. 522-GADMCV-PS. **7.** Conocimiento de la Resolución Administrativa No. 002-2026-A de fecha 09 de marzo de 2026, suscrito por el Alcalde del cantón Valencia. **8.** Actividades del señor Alcalde. PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO. Me permito constatar el quórum reglamentario: Sra. Matilde Elizabeth Álvarez Campos, **presente**; Ing. Andrea Abigail Mendoza Arias, **presente**; Sr. Nixon Tomas Vanegas Yépez, **presente**; Ab. Luis Apolo Velásquez Bermeo, **presente**; Ing. Tito Roberto Zambrano Bravo, **presente**; Ing. Daniel Vicente Macías López, **presente**, una vez constatado el quórum reglamentario, prosigo con el siguiente punto. SEÑOR ALCALDE: prosiga señor Secretario. SEÑOR SECRETARIO: SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. SEÑOR ALCALDE: siga compañero Concejal. CONCEJAL VANEGAS: **mociono** se agregue como punto del orden del día el siguiente: "Conocimiento, análisis y resolución del Proyecto de Ordenanza que Regula la Utilización de Espacios, Control de Propaganda y Publicidad Electoral en el cantón Valencia". **Moción respaldada** por el Concejal Luis Velásquez. SEÑOR SECRETARIO: señor Alcalde, con su autorización registro votación: Sra. Matilde Elizabeth Álvarez Campos, **a favor;** Ing. Andrea Abigail Mendoza Arias, **a favor**; Sr. Nixon Tomas Vanegas Yépez, **a favor**; Ab. Luis Apolo Velásquez Bermeo, **a favor**; Ing. Tito Roberto Zambrano Bravo, **a favor**; Ing. Daniel Macias López, **a favor**, por unanimidad de votos se aprueba la moción. SEÑOR ALCALDE: otro punto adicional, prosiga compañero Concejal. CONCEJAL VELÁSQUEZ: me permito intervenir porque el tema es urgente, **mociono** se ingrese como punto del orden del día el conocimiento, análisis y resolución sobre el Oficio No.

ANT-ANT-2026-0104-OF, de fecha 09 de marzo de 2026, suscrito por el Lcdo. Luis Villacrés Román, en calidad de Director Ejecutivo de la ANT. **Moción respaldada** por el Concejal Tito Zambrano. SEÑOR SECRETARIO: señor Alcalde, con su autorización registro votación: Sra. Matilde Elizabeth Álvarez Campos, **a favor;** Ing. Andrea Abigail Mendoza Arias, **a favor**; Sr. Nixon Tomas Vanegas Yépez, **a favor**; Ab. Luis Apolo Velásquez Bermeo, **a favor**; Ing. Tito Roberto Zambrano Bravo, **a favor**; Ing. Daniel Macias López, **a favor**, por unanimidad de votos se aprueba la moción. **RESOLUCIÓN: EN CONSECUENCIA, EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALENCIA, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE: 1.- MODIFICAR EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO PARA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 13 DE MARZO DE 2026 Y SE INCLUYAN DOS PUNTOS AL ORDEN DEL DÍA, QUEDANDO ESTABLECIDO Y APROBADO DE LA SIGUIENTE MANERA: 1. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO. 2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. 3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NO. 102-2026 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 27 DE FEBRERO DE 2026. 4. CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA QUE CONFORMA Y NORMA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA CANTONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL CANTÓN VALENCIA. REFERENCIA: INFORME FAVORABLE NO. LF-001-2026, SUSCRITO POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y FISCALIZACIÓN. 5. CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN RELACIÓN CON LA FORMA DE FINANCIAMIENTO DE LA OBRA DENOMINADA "CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DE LA REGENERACIÓN URBANA EN LA AV. 13 DE DICIEMBRE DEL CANTÓN VALENCIA, PROVINCIA DE LOS RÍOS". REFERENCIA: INFORME FAVORABLE NO. PP-04-2026, SUSCRITO POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO. 6. CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN PLANTEADA POR LA SRA. MENDOZA SARABIA BETTY ELIZABETH DE UN TERRENO DE 218.38M2 UBICADO EN LA PARROQUIA NUEVA UNIÓN DEL CANTÓN VALENCIA. REFERENCIA: INFORME JURÍDICO NO. 522-GADMCV-PS. 7. CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA LA UTILIZACIÓN DE ESPACIOS, CONTROL DE PROPAGANDA Y PUBLICIDAD ELECTORAL EN EL CANTÓN VALENCIA. 8. CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN SOBRE EL OFICIO NO. ANT-ANT-2026-0104-OF DE FECHA 09 DE MARZO DE 2026, SUSCRITO POR EL LCDO. LUIS VILLACRÉS ROMÁN EN CALIDAD DE DIRECTOR EJECUTIVO DE LA ANT. 9. CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA NO. 002-2026-A DE FECHA 09 DE MARZO DE 2026, SUSCRITO POR EL ALCALDE DEL CANTÓN VALENCIA. 10. ACTIVIDADES DEL SEÑOR ALCALDE.** TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NO. 102-2026 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 27 DE FEBRERO DE 2026. SEÑOR SECRETARIO: se da lectura del Acta No. 102-2026, sin tener observaciones el Concejo Municipal lo aprueba de forma unánime. **RESOLUCIÓN: EN CONSECUENCIA, EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALENCIA, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE: 1.- APROBAR EL ACTA NO. 102-2026 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 27 DE FEBRERO DE 2026, EN LA SALA DE SESIONES DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN VALENCIA.** CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA QUE CONFORMA Y NORMA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA CANTONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL CANTÓN VALENCIA. REFERENCIA: INFORME FAVORABLE NO. LF-001-2026, SUSCRITO POR LOS INTEGRANTES DE LA

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y FISCALIZACIÓN. SEÑOR ALCALDE: tiene la palabra el Ing. Renato Domínguez. ESPECIALISTA DE PART. CIUDADANA: dejar claro que no se trata de una reforma, se analiza una Ordenanza nueva que regula la participación ciudadana en el cantón, nace por la reforma a la LOTAIP, agradecer a todos los Concejales por ser parte de las mesas de trabajo, entre los cambios más importante subir las convocatorias de sesión de concejo a la página web y cabildos populares, adicional lo que ya es ley expresa. SEÑOR ALCALDE: siga compañero. CONCEJAL ZAMBRANO: este Proyecto de Ordenanza se analizó en la Comisión de Legislación y Fiscalización, sobre la silla vacía se debe autorizar siempre y cuando representen a una organización o colectivo y debe estar presente en la sesión si su punto se encuentra en el orden del día, como Integrantes de la Comisión emitimos el informe favorable No. LF-001-2026 ya que el Proyecto de Ordenanza se encuentra listo para que el Concejo Municipal lo apruebe. SEÑOR ALCALDE: prosiga compañero. CONCEJAL VANEGAS: **mociono** se apruebe en segundo debate el Proyecto de Ordenanza que Conforma y Norma el Funcionamiento del Sistema Cantonal de Participación Ciudadana en el cantón Valencia. **Moción respaldada** por la señora Vicealcaldesa del cantón Valencia. SEÑOR SECRETARIO: señor Alcalde, con su autorización registro votación: Sra. Matilde Elizabeth Álvarez Campos, **a favor;** Ing. Andrea Abigail Mendoza Arias, **a favor**; Sr. Nixon Tomas Vanegas Yépez, **a favor**; Ab. Luis Apolo Velásquez Bermeo, **a favor**; Ing. Tito Roberto Zambrano Bravo, **a favor**; Ing. Daniel Macias López, **a favor**, por unanimidad de votos se aprueba la moción. **RESOLUCIÓN: EN CONSECUENCIA, EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALENCIA, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE: ART. 1.- APROBAR EN SEGUNDO DEBATE LA ORDENANZA QUE CONFORMA Y NORMA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA CANTONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL CANTÓN VALENCIA. ART. 2.- NOTIFICAR CON LA APROBACIÓN DE LA ORDENANZA A TODO EL GOBIERNO MUNICIPAL DE VALENCIA.** QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN RELACIÓN CON LA FORMA DE FINANCIAMIENTO DE LA OBRA DENOMINADA “CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DE LA REGENERACIÓN URBANA EN LA AV. 13 DE DICIEMBRE DEL CANTÓN VALENCIA, PROVINCIA DE LOS RÍOS”. REFERENCIA: INFORME FAVORABLE NO. PP-04-2026, SUSCRITO POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO. SEÑOR ALCALDE: prosiga Ing. Andrea Mendoza. SEÑORA VICEALCALDESA: sobre el quinto punto del orden del día, el cual se refiere a la forma de financiamiento de la obra “construcción de la primera etapa de la regeneración urbana en la avenida 13 de Diciembre del cantón Valencia, provincia de Los Ríos, la Comisión de Planificación y Presupuesto emitió el informe favorable No. PP-04-2026 de fecha 09 de marzo de 2026 el cual se concluye que, al comparar las dos alternativas de financiamiento, se observa que el crédito a 2 años presenta un menor costo financiero total, con intereses de USD 202.150 y un total a pagar de USD 2.282.150; sin embargo, implica cuotas mensuales más altas, lo que genera una mayor presión sobre el presupuesto institucional. Por otro lado, el financiamiento a 3 años permite reducir el valor de la cuota mensual**,** facilitando la administración del flujo de caja; no obstante, esto implica un incremento en el costo total del crédito**,** generando USD 97.032 adicionales en intereses. En consecuencia, la elección entre ambas alternativas dependerá de la capacidad de pago y la disponibilidad de flujo de efectivo de la institución: si se busca minimizar el costo total, conviene el financiamiento a 2 años; mientras que, si se prioriza una menor carga mensual**,** la opción a 3 años resulta más conveniente, es por ello, que sugerimos al Concejo Municipal a 36 meses el pago de la obra de la regeneración urbana en la Av. 13 de Diciembre; y, el 20% de anticipo de la obra. Cabe señalar que todos los valores mencionados son referenciales y aproximados, ya que pueden variar según las condiciones finales del

financiamiento, tasas aplicadas y el cronograma definitivo de pagos; cabe indicar que este informe fue emitido por decisión unánime de la Comisión. SEÑOR ALCALDE: gracias, siga Ing. Cristina Pincay. DIRECTORA FINANCIERA (E): acogiendo el informe favorable de la comisión, en relación al informe técnico y jurídico; la Dirección Financiera presentó la tabla de amortización para la obra mencionada, en consecuencia se presenta las propuestas para uno ,dos y tres años, la Comisión de Planificación y Presupuesto se acoge a los 36 meses o 3 años, con la finalidad de tener fluidez en caja, el Código de Finanzas es claro manifiesta que pasado los 365 días se declara una deuda como deuda pública, como Dirección Financiera solicitamos presentar un requerimiento al Ministerio de Finanzas para certificación o nos proporcionen los lineamientos para declarar una deuda pública, ayer lo solicitamos junto con el Director Administrativo; adicional una vez adjudicado el contrato queremos realizar el proceso en el Banco Central para el débito automático o pignoración. SEÑOR ALCALDE: siga Ab. Anthony Conrado. PROCURADOR SINDICO (S): en los artículos 145 y 303 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, se sustenta la forma de financiamiento de los intereses para la ejecución de la obra, la Comisión de Planificación y Presupuesto detalla que los valores no son fijos, debido que la tasa del Banco Central de Ecuador es variable, por lo tanto, el departamento jurídico emite informe jurídico favorable y recalcar que este proceso es jurídicamente viable. SEÑOR ALCALDE: siga Físico Omar Cazares. DIRECTOR ADMINISTRATIVO: no se ha mencionado en ningún momento, pero en los TDR esta planteado el 20% de anticipo y el resto se financia a 36 meses con intereses, efectivamente de acuerdo a lo que manifestó la Directora Financiera, ayer se envió a la Viceministra de Finanzas la comunicación para pedir la certificación de deuda pública, sobre todo para saber cuál es la papelería. SEÑOR ALCALDE: gracias Director Administrativo, siga Concejal. CONCEJAL VELASQUEZ: dejar en acta que la obra la concluyan en los 6 meses, según el cronograma establecido por la consultoría, esperemos que no se extienda, recordar que debemos cumplir con la regla 70/30 de la Reforma al COOTAD. SEÑOR ALCALDE: siga compañero Concejal. CONCEJAL VANEGAS: luego de los diferentes pronunciamientos e intervenciones, me permito **mocionar** que se apruebe el financiamiento de la obra "construcción de la primera fase de la regeneración urbana en la avenida 13 de Diciembre del cantón Valencia, provincia de Los Ríos" por 36 meses, por un monto total de $2.511.748,32 a parte los intereses y el valor es sin IVA, adicional con el 20 % de anticipo del valor total del contrato, así mismo los valores de los intereses van a variar conforme a la tabla vigente de intereses del Banco Central del Ecuador. **Moción respaldada** por el Concejal Luis Velásquez Bermeo. SEÑOR SECRETARIO: señor Alcalde, con su autorización registro votación: Sra. Matilde Elizabeth Álvarez Campos, **a favor;** Ing. Andrea Abigail Mendoza Arias, **a favor**; Sr. Nixon Tomas Vanegas Yépez, **a favor**; Ab. Luis Apolo Velásquez Bermeo, **a favor**; Ing. Tito Roberto Zambrano Bravo, **a favor**; Ing. Daniel Macias López, **a favor**, por unanimidad de votos se aprueba la moción. **RESOLUCIÓN: EN CONSECUENCIA, EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALENCIA, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE: ART. 1.- APROBAR LA FORMA DE FINANCIAMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA "CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA FASE DE LA REGENERACIÓN URBANA EN LA AVENIDA 13 DE DICIEMBRE, DESDE LA CALLE SEGUNDA HASTA LA CALLE ARCOS PÉREZ, INCLUYENDO EL TRAMO DE LA VÍA 13 DE DICIEMBRE HASTA LA CALLE JOSÉ LABORDE, EN EL CANTÓN VALENCIA, PROVINCIA DE LOS RÍOS", POR UN MONTO TOTAL DE USD 2.511.748,32 MÁS INTERESES Y SIN IVA; CON UN PLAZO DE 36 MESES Y CON EL 20% DE ANTICIPO DEL VALOR DEL CONTRATO; Y, QUE LOS INTERESES SE SUJETARÁN A LA TASA DE INTERÉS VIGENTE ESTABLECIDA POR EL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR AL MOMENTO DE LA**

SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO. **ART. 2.- NOTIFICAR AL ALCALDE DEL CANTÓN VALENCIA, DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, DIRECCIÓN FINANCIERA, DIRECCIÓN DE URBANISMO, DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, PROCURADURÍA SÍNDICA COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN, TESORERÍA MUNICIPAL Y UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS.** SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN PLANTEADA POR LA SRA. MENDOZA SARABIA BETTY ELIZABETH DE UN TERRENO DE 218.38M2 UBICADO EN LA PARROQUIA NUEVA UNIÓN DEL CANTÓN VALENCIA. REFERENCIA: INFORME JURÍDICO NO. 522-GADMCV-PS. SEÑOR ALCALDE: siga Ab. Anthony Conrado. PROCURADOR SINDICO (S): existe una solicitud de adjudicación de un lote en posesión de la Sra. Betty Mendoza Sarabia, cabe mencionar que este proceso se encontraba rezagado porque la señora se encontraba fuera de la línea de fábrica, sin embargo, la Comisaria Municipal y Jefa de Planeamiento Urbano y Rural han certificado que la posesionaria ha realizado el derrocamiento conforme a la Resolución de Concejo No. 319-086-2025 de fecha 24 de octubre de 2025. SEÑOR ALCALDE: ¿ese problema lleva treinta años abogado, usted fue al lugar a realizar una inspección? Sugiero devolver el expediente para constatar el derrocamiento, siga. PROCURADOR SINDICO (S): como departamento jurídico no hemos realizado ninguna inspección. SEÑOR ALCALDE: siga compañero Concejal. CONCEJAL VELASQUEZ: para evitar inconvenientes, **mociono** se devuelva a Jurídico el expediente completo para que formen una comisión general con las áreas pertinentes y emitan un nuevo informe jurídico con el sustento técnico. **Moción respaldada** por la señora Vicealcaldesa del cantón Valencia. SEÑOR SECRETARIO: señor Alcalde, con su autorización registro votación: Sra. Matilde Elizabeth Álvarez Campos, **a favor;** Ing. Andrea Abigail Mendoza Arias, **a favor**; Sr. Nixon Tomas Vanegas Yépez, **a favor**; Ab. Luis Apolo Velásquez Bermeo, **a favor**; Ing. Tito Roberto Zambrano Bravo, **a favor**; Ing. Daniel Macias López, **a favor**, por unanimidad de votos se aprueba la moción. **RESOLUCIÓN: EN CONSECUENCIA, EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALENCIA, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE: ART. 1.- DISPONER LA DEVOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE A LA PROCURADURÍA SÍNDICA, A FIN DE QUE SE CONFORME UNA COMISIÓN TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL INTEGRADA POR LA DIRECCIÓN DE URBANISMO, REGISTRO DE LA PROPIEDAD, UNIDAD DE LEGALIZACIÓN, COMISARÍA MUNICIPAL Y UNIDAD DE PLANEAMIENTO URBANO Y RURAL, CON EL PROPÓSITO DE REALIZAR UNA INSPECCIÓN IN SITU EN EL PREDIO DE 218,38 M² QUE SE ENCUENTRA EN POSESIÓN DE LA SEÑORA BETTY ELIZABETH MENDOZA SARABIA, UBICADO EN EL BARRIO "6 DE ENERO", PARROQUIA NUEVA UNIÓN, CANTÓN VALENCIA. ART. 2.- UNA VEZ REALIZADA LA INSPECCIÓN, LA PROCURADURÍA SÍNDICA DEBERÁ EMITIR EL CORRESPONDIENTE PRONUNCIAMIENTO JURÍDICO RESPECTO A LA PROBLEMÁTICA GENERADA POR LA PRESUNTA OBSTRUCCIÓN DE UN CALLEJÓN, CONSIDERANDO LOS INFORMES TÉCNICOS PERTINENTES, A FIN DE CONTINUAR CON EL PROCESO LEGISLATIVO QUE CORRESPONDA.** SÉPTIMO PUNTO EL ORDEN DEL DÍA: CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA LA UTILIZACIÓN DE ESPACIOS, CONTROL DE PROPAGANDA Y PUBLICIDAD ELECTORAL EN EL CANTÓN VALENCIA. SEÑOR ALCALDE: tiene la palabra el compañero Concejal. CONCEJAL VANEGAS: en vista que estamos próximos a inaugurar la regeneración urbana en la Av. García Moreno y la futura contratación de la otra regeneración urbana en Av. 13 de Diciembre, es importante que el Concejo Municipal acoja este Proyecto de Ordenanza a fin de regular la propaganda electoral y cuidar el ornato de nuestro cantón, las grandes ciudades lo hacen, ejemplo en Guayaquil no permiten poner ningún tipo de propaganda

en el puente de la Unidad Nacional o en Avenidas regeneradas. SEÑOR ALCALDE: gracias, interviene el Fis. Omar Cazares. DIRECTOR ADMINISTRATIVO: estamos replicando modelos de Ordenanzas de otros cantones o ciudades, algo muy cerca el cantón Buena Fe tiene una avenida regenerada y en este espacio no se observa ningún tipo de publicidad, la inversión que se está haciendo de nuestras avenidas regeneradas es fuerte, lo más prudente es no dejarlas contaminar visualmente. SEÑOR ALCALDE: prosiga. CONCEJAL VANEGAS: **mociono** se traslade este Proyecto de Ordenanza a la Comisión de Obras Públicas, Ordenamiento Territorial, Urbanismo y Vivienda para que procedan con el trámite pertinente. **Moción respaldada** por el Concejal Luis Velasquez Bermeo. SEÑOR SECRETARIO: señor Alcalde, con su venia registro votación: Sra. Matilde Elizabeth Álvarez Campos, **a favor;** Ing. Andrea Abigail Mendoza Arias, **a favor**; Sr. Nixon Tomas Vanegas Yépez, **a favor**; Ab. Luis Apolo Velásquez Bermeo, **a favor**; Ing. Tito Roberto Zambrano Bravo, **a favor**; Ing. Daniel Macias López, **a favor**, por unanimidad de votos se aprueba la moción**. RESOLUCIÓN: EN CONSECUENCIA, EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALENCIA, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE: ART. 1.- DERIVAR EL PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA LA UTILIZACIÓN DE ESPACIOS, CONTROL DE PROPAGANDA Y PUBLICIDAD ELECTORAL EN EL CANTÓN VALENCIA A LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, URBANISMO Y VIVIENDA. ART.2.- NOTIFICAR EL PRESENTE ACTO NORMATIVO A LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, URBANISMO Y VIVIENDA, PARA EL TRÁMITE LEGISLATIVO CORRESPONDIENTE.** OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN SOBRE EL OFICIO NO. ANT-ANT-2026-0104-OF DE FECHA 09 DE MARZO DE 2026, SUSCRITO POR EL LCDO. LUIS VILLACRÉS ROMÁN EN CALIDAD DE DIRECTOR EJECUTIVO DE LA ANT. SEÑOR ALCALDE: prosiga compañero Concejal. CONCEJAL VELASQUEZ: antes de aprobarse el orden del día, solicité que se agregue este punto, existe el requerimiento del Director Ejecutivo de la Agencia Nacional de Tránsito sobre la calendarización del dígito 1 ya que hubo un cierre del sistema AXIS de la ANT, depende nosotros como GADM del cantón Valencia el análisis pertinente del tema, es mejor derivar este punto a las Comisiones Conjuntas de Planificación y Presupuesto; y, Obras Públicas, Ordenamiento Territorial, Urbanismo y Vivienda para que en mesa de trabajo debatan la posibilidad de exonerar. SEÑOR ALCALDE: interviene el Fis. Omar Cazares. DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y ADM. CONVENIO PRODEUTEQ Y GADMCV: esta recomendación llegó el día miércoles, en realidad la comunicación es clara dice que la Entidad Competente para exonerar esto es de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, es decir, es exclusivamente nuestra competencia, adicional se exonera siempre y cuando sea por caso fortuito o caso excepcional, sugiero se debe solicitar informe jurídico, técnico y financiera para que las Comisiones traten el tema. SEÑOR ALCALDE: gracias, siga. CONCEJAL VELASQUEZ: bueno, **mociono** se derive este punto a las Comisiones Conjuntas de Planificación y Presupuesto; y, Obras Públicas, Ordenamiento Territorial, Urbanismo y Vivienda, para el análisis correspondiente, adicional solicitar informe financiero, técnico y jurídico. **Moción respaldada** por el Concejal Tito Zambrano Bravo. SEÑOR SECRETARIO: señor Alcalde, con su venia registro votación: Sra. Matilde Elizabeth Álvarez Campos, **a favor;** Ing. Andrea Abigail Mendoza Arias, **a favor**; Sr. Nixon Tomas Vanegas Yépez, **a favor**; Ab. Luis Apolo Velásquez Bermeo, **a favor**; Ing. Tito Roberto Zambrano Bravo, **a favor**; Ing. Daniel Macias López, **a favor**, por unanimidad de votos se aprueba la moción**. RESOLUCIÓN: EN CONSECUENCIA, EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALENCIA, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE: ART. 1.- DERIVAR EL PROCESO DE EXONERACIÓN DE MULTAS POR INCUMPLIMIENTO DE**

CALENDARIZACIÓN MENSUAL A LAS COMISIONES DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO; Y, OBRAS PÚBLICAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, URBANISMO Y VIVIENDA, PARA QUE ANALICE Y RESUELVA. ART. 2.- SOLICITAR INFORME DE IMPACTO ECONÓMICO A LA DIRECCIÓN FINANCIERA E INFORME TÉCNICO A LA UNIDAD DE TRÁNSITO, POR LA POSIBLE EXONERACIÓN DE MULTAS POR INCUMPLIMIENTO DE CALENDARIZACIÓN MENSUAL, CONFORME AL CIERRE TEMPORAL DE LOS SERVICIOS DE LA ANT. ART. 3.- SOLICITAR INFORME JURÍDICO A LA PROCURADURÍA SÍNDICA, A FIN DE TENER LA FACTIBILIDAD JURÍDICA PARA LA EXONERACIÓN. ART. 4.- NOTIFICAR CON EL PRESENTE ACTO NORMATIVO AL ALCALDE DEL CANTÓN VALENCIA. DIRECCIÓN FINANCIERA, DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, ADMINISTRADOR DE CONVENIO TRÁNSITO, PROCURADURÍA SÍNDICA Y UNIDAD DE TRÁNSITO. NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: ACTIVIDADES DEL SEÑOR ALCALDE. SEÑOR ALCALDE: gracias por la presencia, cierro la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal.-.-.-